



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 SEP 2018

Expediente N° SO-19.137/14.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-444/13 y modificatoria Resolución N° SO-121/14, se aprueba el Módulo Educación y Política, por lo que la Mg. Adriana Quiroga eleva la nómina de alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- MODULO: EDUCACIÓN Y POLÍTICA
- FECHA DE APROBACION: 25 de Agosto de 2018.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN FINAL (En número y letra)
CARRIZO, CLAUDIA	17.183.321	16521	7 (SIETE)
CARRIZO, ISABEL DEL VALLE	20.398.623	16503	7 (SIETE)
FABIAN, ELISA	12.220.966	16533	7(SIETE)
MAMANÍ, EUGENIA DEL VALLE	29.706.946	16541	7 (SIETE)
PACHECO, ELENA KARINA	S/R	SRT	9 (NUEVE)

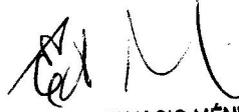
ARTICULO 2º: Determinar que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA